FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Barros	Ojeda	Josefa Beatriz

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 52697519	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 11 AÑO 1979

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE:13#19-114 CASA CENTRO FONSECA

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO FONSECA

TELÉFONO 7756070 EMAIL josefabarrosoje@misena.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2006	T.P 87342.
PREGRADO	10	X			12	2006	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X			X			X	
PORTUGUÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL #573 APOYO GESTION CON POBLACI	*DEPENDENCIA* 4143.20. SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y				*DIRECCIÓN* CARRERA 15 19 11 via al aereopuerto						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	24	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	10	*Mes*	08	*Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				*DIRECCIÓN* CALLE 15 10 15 15						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION GENESIS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* FONSECA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5561323	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL				*DIRECCIÓN* CALLE 13 19 null 26						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* FONSECA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7283010	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	11	*Año* 2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* APOYO A LA FORMACION SENA				*DIRECCIÓN* - sena agroempresarial						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* FONSECA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7283010	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	11	*Año* 2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* APOYO A LA FORMACION SENA				*DIRECCIÓN* - centro agroempresarial y acuicola						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* FONSECA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7283010	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	08	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* APOYO A LA FORMACION SENA					*DIRECCIÓN* - sena centro agroempresarial y acuicola						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* FONSECA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7283010	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	03	*Año*	2011	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* APOYO A LA FORMACION SENA					*DIRECCIÓN* - sena centro industrial y de enrgias alternativas						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* FONSECA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7283010	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	10	*Año*	2010	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* APOYO A LA FORMACION SENA					*DIRECCIÓN* - sena centro industrial y de energias alternativas						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION GUAJIRA LEGAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* FONSECA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	11	*Año*	2007	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CAPACITADOR PEDAGOGICO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 26 09						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7282275	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2007	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASEGURAMIENTO					*DIRECCIÓN* calle:12#8-19						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLONEX			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6919238	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2004	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA DE GERENCIA	*DEPENDENCIA* GERENCIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE:18#80-42						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

5 **TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO x__ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento F o n s e c a , 2 d e f e b r e r o 2 0 2 4

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DUPLICADO
Resolución Rectoral de Oct. 11, 06

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo

De Barranquilla - Atlántico

Aprobado por Resolución No. 550 del 9 de Noviembre de 1990 emanada de la Secretaría de Educación Distrital, y Actualizada mediante Resolución No. 0000816 de marzo 22 de 2000.

Confiere a:

JOSEFA BEATRIZ BARROS OJEDA
C.C. 52.697.519 DE BOGOTÁ

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

María de Alvarez
Secretaria

Barranquilla, 29 de Noviembre de 1996

Radicación:
Registro No. 0008 Folio No. 0000
Libro No. 1
Fecha: Día 29 Mes Nov. Año 1996

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Josefa Beatriz Barros Ojeda

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 52.697.519 Usaquén

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Administración de Empresas

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Administrador de Empresas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS veinte (20) DIAS DEL MES DE marzo DE dos mil siete (2007)

RECTOR DECANO SECRETARIO GENERAL

Registro No. 012328
Acta de Registro: Folio No 163 Libro 02
Día 20 Mes marzo Año 2007
Acuerdo 008 - 24 marzo/93 del Plenum
SECRETARIA GENERAL

DIPLOMA Nº 10446

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 87342



JOSEFA BEATRIZ
BARROS OJEDA

CC. 52637519 BOGOTÁ

Universidad: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Título: ADMINISTRADOR DE EM

Fecha de Título: 20/03/2007

La presente Tarjeta Profesional de la Resolución No. 07 del 22/02/16

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional se expide al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 87342 expedidas a nombre de JOSEFA BEATRIZ BARROS OJEDA, con la cédula de ciudadanía No. 52697519, se encuentran vigentes.

Que JOSEFA BEATRIZ BARROS OJEDA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 87342 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas. mediante la resolución No. 07 del 22 de Febrero de 2016

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Diciembre de 2023.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA
MONTES GORDILLO

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 3811

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/tramites/#certificados e ingrese el siguiente código de verificación:

3811-52697519-CP

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Josefa Beatriz Barros Ojeda, identificado(a) con C.C. 52.697.519, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 3931-2023, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa de la seccional Guajira
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($12.916.667).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2023-08-15.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-12-15.
ESTADO DEL CONTRATO:	En Ejecución

OBLIGACIONES: 1. Apoyar en la elaboración de los informes de mecanismos de participación ciudadana, gestión contractual, austeridad en el gasto público y demás que le sean requeridos por la Gerencia Seccional, 2. Apoyar en la verificación económica y experiencia de las propuestas presentadas por diferentes oferentes en los procesos contractuales a realizar por la Seccional 3. Apoyar en la gestión y ejecución del plan de mejoramiento de la Seccional. 4. Apoyar la ejecución de las actividades del sistema de gestión ambiental en la Seccional. 5. Apoyar la ejecución de las actividades del sistema de gestión de calidad en la Seccional. 6. Apoyar en la preparación, consolidación y revisión de los siguientes informes: Revisión por la dirección, Rendición de cuenta, Acuerdo de gestión del Gerente Seccional con la Gerencia General. 7. Apoyar el control y seguimiento al parque automotor de la Gerencia Seccional. 8. Apoyar en la realización de eventos, reuniones técnicas, entrenamientos o capacitaciones que se realicen en la Gerencia Seccional. 9. Apoyar en la consolidación y cargue del plan de acción de los proyectos de la seccional en el plan diamante 10. Apoyar en la consolidación y envió de reporte de noticias internas y externas generadas en la seccional.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1702510574. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,13 de Diciembre de 2023.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAGRICULTURA

ISO9001 icontec Certificado Nº SC5917-1
IQNet
Certificado NTCGP Nº 077-1

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Josefa Beatriz Barros Ojeda, identificado(a) con C.C. 52.697.519, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2350-2023, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa de la seccional Guajira
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($11.986.667).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2023-04-24.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-08-10.
ESTADO DEL CONTRATO:	En Ejecución

OBLIGACIONES: 1. Apoyar en la elaboración de los informes de mecanismos de participación ciudadana, gestión contractual, austeridad en el gasto público y demás que le sean requeridos por la Gerencia Seccional, 2. Apoyar en la verificación económica y experiencia de las propuestas presentadas por diferentes oferentes en los procesos contractuales a realizar por la Seccional 3. Apoyar en la gestión y ejecución del plan de mejoramiento de la Seccional. 4. Apoyar la ejecución de las actividades del sistema de gestión ambiental en la Seccional. 5. Apoyar la ejecución de las actividades del sistema de gestión de calidad en la Seccional. 6. Apoyar en la preparación, consolidación y revisión de los siguientes informes: Revisión por la dirección, Rendición de cuenta, Acuerdo de gestión del Gerente Seccional con la Gerencia General. 7. Apoyar el control y seguimiento al parque automotor de la Gerencia Seccional. 8. Apoyar en la realización de eventos, reuniones técnicas, entrenamientos o capacitaciones que se realicen en la Gerencia Seccional. 9. Apoyar en la consolidación y cargue del plan de acción de los proyectos de la seccional en el plan diamante 10. Apoyar en la consolidación y envió de reporte de noticias internas y externas generadas en la seccional.

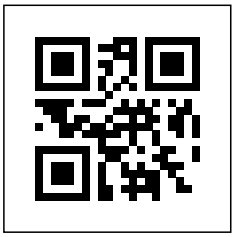
Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1690829242. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,31 de Julio de 2023.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAGRICULTURA



ISO9001 icontec Certificado Nº SC5917-1
IQNet
Certificado NTCGP Nº 077-1

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52697519
NOMBRES Y APELLIDOS	Barros Ojeda,Josefa Beatriz
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	05/02/2024
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Barros Ojeda,Josefa Beatriz, a los 05 días del mes de febrero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSEFA BEATRIZ BARROS OJEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52697519,** se encuentra afiliado/a desde **25/11/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de febrero de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:42 PM horas del 29/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52697519**
Apellidos y Nombres: **BARROS OJEDA JOSEFA BEATRIZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237751550

PIB
17:19:10

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSEFA BEATRIZ BARROS OJEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52697519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de diciembre de 2023, a las 16:58:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52697519
Código de Verificación	52697519231229165851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2023 05:03:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52697519 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81118748** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:10:39 horas del 29/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52697519,** Apellidos y Nombres **BARROS OJEDA JOSEFA BEATRIZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ica** , con NIT **899999069-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52697519 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/12/2023 05:27 PM

Código Verificación: **UC21EH3AYJ**

Válida hasta: **28/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-02-03 16:40

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSEFA	BEATRIZ	BARROS	OJEDA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52697519

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	FONSECA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 68 A ° 24 B-10 - Edificio Plaza Claro- Torre 3"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$6.061.000,00
Otros ingresos y rentas	$2.262.572,00
TOTAL	$8.323.572,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.316,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$6.403.595,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52697519		BARROS OJEDA JOSEFA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 13 N 19 114	FONSECA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	48501242	9462852532	I	2024/01/08	2024/01/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$359,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	52697519	BARROS JOSEFA	25-14	30	$1,240,000	$198,000	EPS005	30	$1,240,000	$155,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,240,000	$6,500	0	$0	$0	
Total			**Afiliados(1)**			**$1,240,000**	**$198,400**			**$1,240,000**	**$155,000**			**$0**	**$0**			**$1,240,000**	**$6,500**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$198,000	$0	$0	$198,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$198,000	$0	$0	$198,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,500	$0	$0	$6,500
POSITIVA CONMAPÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,500	$0	$0	$6,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$155,000	$0	$0	$155,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$155,000	$0	$0	$155,000
TOTAL				1	$359,900	$0	$0	$359,900

2024/01/04 03:12 PM

Fundacion Guajira Legal *Con Ideas y Talento para Servir*
NIT: 900.184.975-1

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION GUAJIRA LEGAL

CERTIFICA QUE:

JOSEFA BEATRIZ BARROS OJEDA, portador de la cedula de ciudadanía No 52.697.519 expedida en Bogotá, Cundinamarca, y de profesión Administrador de Empresas, prestó sus servicios profesionales en esta Organización, realizando trabajos de socialización, conferencias, talleres y practicas social comunitarias, a Desplazados y campesinos de la región, en un periodo comprendido entre el 30 de Noviembre de 2007 al 31 de Julio de 2009

La anterior certificación de expide a solicitud del interesado a los (07) siete días del mes de Septiembre de 2009.

YELENCA PATRICIA RINCONES FELIZZOLA
Trabajadora social-Representante legal

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE ASEGURIMIENTO DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que **JOSEFA BEATRIZ BARROS OJEDA,** identificado(a) con cédula de ciudadania Nº **52.697.519**, expedida en Bogotá, laboro como Auditora en Salud en el área de Aseguramiento, desde enero del 2007 al 30 de Diciembre del 2007.

Se firma en Riohacha, a petición de la parte interesada el día veintiocho (28) de Diciembre de 2007.

ROBERT MARTINEZ CAMACHO

Powered by CamScanner

Certificación No. 351

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

CERTIFICA:

Que la señora **JOSEFA BEATRIZ BARROS OJEDA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.697.519 expedida en Bogotá presta sus servicios de manera independiente a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 000602 de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 1 de agosto al 30 de noviembre de 2011, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo 440 horas de formación profesional dentro de la Programación Ordinaria, vigencia 2011, en el área de Mercadeo y Servicio al Cliente, por un valor total de $8.258.261,00.

Adicionalmente, suscribió en vigencias anteriores los siguientes contratos:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 202 de 2010, regulado por la Ley 80 y sus decretos reglamentarios, desde el 8 de octubre al 23 de diciembre de 2010; cuyo objeto contractual era prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento y Empresarismo, dentro de la Programación en situación de Desplazados, vigencia 2010, por un valor total de $4.373.424,00.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 000285 de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 24 de marzo al 23 de junio de 2011, cuyo objeto contractual era la prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista impartiendo (3) meses de formación profesional durante 300 horas en el área de Mercadeo dentro de la programación en Situación de Desplazados, por un valor total de $5.630.633,00

Se expide en Riohacha a los 8 de agosto de 2011, a solicitud del interesado.

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA

Vo.Bo. Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Proyectó: Yaneth Rojas Mejía @ 53561

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN GUAJIRA COMPETITIVA	
CONTRATOS SUSCRITOS EN MARCO DE CONVENIOS	
OBJETO:	**Acompañamiento a prácticas laborales a los jóvenes y adultos que participen en la formación para el trabajo.**
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales FGC- CPS 019- 2014.	

Entre los suscritos a saber, **PAULA ANDREA MARÍN RAMIREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 40.939.630 de Riohacha, quien obra en nombre y representación legal de la Fundación Guajira Competitiva, con Nit. 900257836-9, entidad privada sin ánimo de lucro, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte, **JOSEFA BARROS OJEDA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.697.519 de Bogotá, quien obra en su propio nombre y para efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.**EL CONTRATISTA en forma autónoma e independiente, prestará sus servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, como **Gestor de Acompañamiento en Prácticas Laborales,** de acuerdo a los lineamientos del contrato de prestación de servicio No. CCG- Conv. 032 CPS 2014 - 041 suscrito entre la Cámara de Comercio de La Guajira y la Fundación Guajira Competitiva, cuyo objeto es la de brindar capacitación en competencias técnicas y acompañamiento técnico, a jóvenes y adultos que participen en la formación para el trabajo. **SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS.** De acuerdo al objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con lo siguiente:**1.**Elaborar un plan de trabajo detallado para la realización de las actividades a desarrollar. **2.** Realizar gestión empresarial e Identificar oportunidades laborales en las diferentes empresas de los sectores productivos de la ciudad. **3.** Buscarles prácticas laborales a los jóvenes y adultos que participen en la formación para el trabajo**4.** Acompañar a los beneficiarios en el proceso de prácticas laborales.**5.** Desarrollar procesos de acercamiento y articulación con los empresarios del sector.**6.** Planificar, diseñar herramientas metodológicas, ejecutar y hacer seguimiento a la realización de prácticas laborales, apoyando el proceso de construcción de herramientas, estrategias y rutas para la búsqueda de empleo y la inserción laboral, de acuerdo con las experticias, habilidades, competencias y expectativas delosbeneficiarios. **7.** Entrevistar, orientar, preseleccionar, remitir y hacer seguimiento a los a los jóvenes y adultos que participen en la formación para el trabajo, identificando habilidades, experticias, intereses y competencias para ocupar las oportunidades de sus prácticas.**8.** Articular la oferta nacional y local de generación de ingresos y empleo existente, evaluando las necesidades de apoyos económicos específicos para la prestación de los servicios. **9.** Las demás funciones que le sean designadas relativas a su cargo **10.** Las demás actividades tendientes a lograr el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato es de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000.oo). **CUARTA: FORMA DE PAGO.** El valor del contrato, es decir, la suma deSEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000.oo), será cancelado en dos cuotas mensuales, cada una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L

Powered by CamScanner

SEGUNDA: GARANTIAS. EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la FUNDACIÓN GUAJIRA COMPETITIVA las siguientes garantías a) Cumplimiento: Equivalente al 30% del valor del contrato por el término del contrato y cuatro meses más.**DECIMA TERCERA: CAPACIDAD LEGAL, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** Las partes declaran bajo la gravedad de juramento no encontrarse incursas en causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna, previstas en la ley. **DECIMA CUARTA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Las partes acuerdan que toda controversia, diferencia o reclamación resultante de la ejecución, interpretación o terminación del presente contrato o a lo relacionado con él, directa o indirectamente; se someterá al procedimiento de la conciliación a través del Centro Integral de Solución de Conflictos de la Cámara de Comercio de La Guajira. En caso de no llegar a un acuerdo, el conflicto será resuelto por un Tribunal de Arbitramento a solicitud de cualquiera de las dos partes. Cuando el acuerdo conciliatorio sea parcial, solo se someterá a arbitramento la parte no conciliada. **DECIMA QUINTA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA o de la declaratoria de la caducidad del contrato EL CONTRATANTE hará efectiva una sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor del mismo, la cual se considerará como parcial y no definitiva de los perjuicios que cusen. **DECIMA SEXTA: LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato regula en su integridad las relaciones jurídicas entre las partes y en consecuencia deja sin efecto otro convenio o estipulación acordada con anterioridad, y su legalización se hace efectiva con la firma de las partes y la aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica.

Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha a losveinticuatrodías (24) del mes de Noviembre de 2014

CONTRATANTE,

PAULA ANDREA MARÍN RAMIREZ
Fundación Guajira Competitiva

CONTRATISTA,

JOSEFA BARROS OJEDA
C.C. 52.697.519 de Bogotá

Powered by CamScanner

Certificación No. 110

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

CERTIFICA:

Que la señora **JOSEFA BEATRIZ BARROS OJEDA,** identificada con cédula de ciudadanía número 52.697.519 expedida en Bogotá, prestó sus servicios de manera independiente a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 0455 de 2014, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 28 de Agosto al 30 de Noviembre de 2014; cuyo objeto contractual Contratación de Un (1) instructor por períodos fijos, para la ejecución de acciones de formación profesional en el Centro de formación profesional Agroempresarial y Acuícola, en el área Asistencia Administrativa, en la Programación Regular Articulación con la Media, ejecutando un total de 220 horas durante la vigencia del contrato, directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en los municipios del Departamento de la Guajira; por un valor total de $6.006.600.oo, con unos honorarios mensuales de $2.184.000.oo.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 0212 de 2015, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 02 de Febrero al 30 de Noviembre de 2015; cuyo objeto contractual Contratación de Un (1) instructor por períodos fijos, para la ejecución de acciones de formación profesional en el Centro de formación profesional Agroempresarial y Acuícola, en el área Asistencia Administrativa, en la Programación Regular Articulación con la Media, ejecutando un total de 1.200 horas durante la vigencia del contrato, directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en los municipios del Departamento de la Guajira; por un valor total de $24.520.700.oo, con unos honorarios mensuales de $2.452.070.oo

Se expide en Riohacha a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2015, a solicitud del interesado.

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA

Vo.Bo. Centro Agroempresarial y Acuícola
Proyectó: Aminta Escudero IP 53575

SENA: MAS TRABAJO

Powered by CamScanner

Regional
Guajira

Certificación No. 110

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

CERTIFICA:

Que la señora **JOSEFA BEATRIZ BARROS OJEDA,** identificada con cédula de ciudadanía número 52.697.519 expedida en Bogotá, presta sus servicios de manera independiente a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 0455 de 2014, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 28 de Agosto al 30 de Noviembre de 2014; cuyo objeto contractual Contratación de Un (1) instructor por períodos fijos, para la ejecución de acciones de formación profesional en el Centro de formación profesional Agroempresarial y Acuícola, en el área Asistencia Administrativa, en la Programación Regular Articulación con la Media, ejecutando un total de 220 horas durante la vigencia del contrato, directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en los municipios del Departamento de la Guajira; por un valor total de $6.006.600.oo, con unos honorarios mensuales de $2.184.000.oo.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 0212 de 2015, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 02 de Febrero al 30 de Noviembre de 2015; cuyo objeto contractual es Contratación de Un (1) instructor por períodos fijos, para la ejecución de acciones de formación profesional en el Centro de formación profesional Agroempresarial y Acuícola, en el área Asistencia Administrativa, en la Programación Regular Articulación con la Media, ejecutando un total de 1.200 horas durante la vigencia del contrato, directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en los municipios del Departamento de la Guajira; por un valor total de $24.520.700.oo, con unos honorarios mensuales de $2.452.070.oo.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 0283 de 2016, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 17 de Febrero al 30 de Noviembre de 2016; cuyo objeto contractual es Contratación de Un (1) instructor por períodos fijos, para la ejecución de acciones de formación profesional en el Centro de formación profesional Agroempresarial y Acuícola, en el área Asistencia Administrativa, en la Programación Regular Articulación con la Media, ejecutando un total de 1.200 horas durante la vigencia del contrato, directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en los municipios del Departamento de la Guajira; por un valor total de $25.256.320.oo, con unos honorarios mensuales de $2.525.632.oo

Se expide en Riohacha a los Onces (11) días del mes de Enero de 2017, a solicitud del interesado.

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA

Vo.Bo. Centro Agroempresarial y Acuícola
Proyectó: Aminta Escudero IP 53575

SENA: MAS TRABAJO

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Powered by CamScanner

FUNDACION
GENESIS ces
dejando huellas para un mejor futuro

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION GENESIS G.B.S
CERTIFICA:

Que la Señora JOSEFA BEATRIZ BARROS OJEDA, Identificada con C.C N° 52.697.519 de Bogotá, laboro desempeñándose con Gerente General de esta empresa en el periodo comprendido desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 1 de junio del 202, llevando a cabalidad con sus funciones y con el mejor desempeño.

Esta certificación se da a los 30 (treinta) días del mes junio 2021.

MARIELA OJEDA
Representante Legal

Powered by CamScanner

MINISTERIO DEL TRABAJO

44 – 9524

Fonseca,

Señor (a)
Josefa Barros Ojeda
Instructor SENA
Calle 13 No. 19 - 114
josefabarrosoje@misena.edu.co
Fonseca – La Guajira

Asunto: Respuesta a petición Radicado No. 1-2022-004748 del 23 de noviembre 2022.

Cordial saludo, apreciado (a) Josefa.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados al beneficio de los ciudadanos.

En atención a su comunicación a través de la cual solicita amablemente certificación laboral, nos permitimos informarle que adjunto a esta respuesta le hacemos llegar la certificación requerida con la relación de los contratos ejecutados con este Centro de formación.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia los requerimientos que nos presenta.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Carlos Enrique Pardo Andrade

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E) Centro Agroempresarial y Acuícola
Regional Guajira

Anexo: Dos (2) folios
Copia:
Jhalier Barrios, jhbarrios@sena.edu.co; Encargado del seguimiento a comunicaciones.
NIS 2022-01-411432

Proyectó: Aminta Escudero González
Cargo: Técnica G02
Revisó: Enka Moreno
Cargo: Coordinadora Académica

Powered by CamScanner

MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JOSEFA BARROS OJEDA,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 52.697.519 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR. 4131428 del 20 de Octubre del 2022.

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y/o de Profesionales que se desempeñen como Instructores en los programas técnico en el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Plazo: Un (01) mes y Veinticinco (25) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 20 de octubre del 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre del 2022.

Valor: SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS. ($6.061.000)

Obligaciones Específicas:

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación nacional de emprendimiento.
2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo
4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro de su centro de formación o quien cumpla sus funciones

Powered by CamScanner

5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual

6. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural

7. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.

8. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial

9. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento

10. Articular con el instructor técnico en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda

11. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.

12. Apoyar la identificación de fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.

13. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 6 días del mes de diciembre del 2022

Firmado digitalmente por Carlos Enrique Pardo Andrade

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E) del Centro Agroempresarial y Acuícola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Aminta Escudero
Cargo: Técnica Grado 02 – C.A.A.

Powered by CamScanner